



Para contestar cite:

Radicado CRA N°: **20250300018511**

Fecha: **18-07-2025**

Bogotá, D.C., 18 de febrero de 2025

Radicado No.2025100001061

Fecha: 20/02/2025 10:37 AM

Remitente: HERMES DARIO CRUZ GOMEZ

Radicador: Alba Eduvigis Lopez Moreno



Señores,  
EMPRESA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL  
CARMEN DE APICALA S.A. E.S.P.  
2479839 | 2478180  
contacto@daguassa.gov.co  
CARMEN DE APICALA, TOLIMA

**Asunto:** Solicitud de Información e invitación a participar en Taller Virtual.  
**Referencia:** Evaluación de la aplicación de la Resolución CRA 853 de 2018.

Respetado prestador,

La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), entidad adscrita al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, responsable de regular los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en Colombia, lo invita a participar activamente en la evaluación de la aplicación de la Resolución CRA 853 de 2018, la cual establece la metodología tarifaria para personas prestadoras del servicio público de aseo que atiendan en municipios de hasta de 5.000 suscriptores.

En la CRA, valoramos profundamente su experiencia y conocimiento como prestador del servicio público de aseo en CARMEN DE APICALA. Sabemos que usted juega un papel fundamental en la calidad de vida de su comunidad, y por eso queremos trabajar *de la mano* para fortalecer el sector y asegurar que la regulación sea efectiva y responda a las necesidades reales.

### ¿Por qué lo invitamos a participar?

La Resolución CRA 853 de 2018 es fundamental para determinar cómo se calculan las tarifas del servicio de aseo en municipios como el suyo. En este momento, estamos

### Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico

Dirección: Carrera 12 No.97 – 80, piso 2. Bogotá, D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4873820 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 517565

correo@cra.gov.co - www.cra.gov.co

*Recebo  
Nº 20250300018511  
20-Feb-2025  
Hora: 11:05 am*



**Para contestar cite:**

Radicado CRA N°: **20250300018511**

Fecha: **18-07-2025**

*sometidas a regulación. Quienes no la proporcionen, estarán sujetos a todas las sanciones que contempla el artículo 81 de la presente Ley. En todo caso, las comisiones podrán imponer por sí mismas las sanciones del caso, cuando no se atiendan en forma adecuada sus solicitudes de información. (...)*". Esta información es muy importante para que podamos hacer bien nuestro trabajo y tomar decisiones informadas que beneficien a todos.

En la CRA, estamos convencidos de que su participación es fundamental para lograr este objetivo. Por eso, los invitamos a compartir su experiencia y conocimiento con nosotros. Para más información o resolución de inquietudes relacionadas con el desarrollo del taller o diligenciamiento de la encuesta, la profesional Daniela Paz Paiba amablemente les atenderá a través del correo electrónico [dpaz@cra.gov.co](mailto:dpaz@cra.gov.co) o al número de teléfono 315-445-12-93.

Estamos seguros de que juntos podemos construir un futuro prometedor para el servicio público de aseo en Colombia.

¡Lo esperamos!

Atentamente,

Hermes Darío Cruz Gómez  
Subdirector de Regulación (E)

Elaboró: Erney Ramos Guataquira

Revisó: Ivón Angulo Cortés

Aprobó: Daniel Salazar Carrillo

---

**Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico**

Dirección: Carrera 12 No.97 – 80, piso 2. Bogotá, D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4873820 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 517565

correo@cra.gov.co - www.cra.gov.co



Para contestar cite:

Radicado CRA N°: **20250300018511**

Fecha: **18-07-2025**

realizando un estudio para evaluar cómo se ha aplicado esta resolución y qué ajustes podrían ser necesarios para mejorar su eficacia y garantizar que sea justa y sostenible para todos.

Para ello, lo invitamos a participar en un taller virtual interactivo y a diligenciar una encuesta detallada que hemos diseñado especialmente para prestadores como usted.

**Taller virtual:** Este espacio de diálogo abierto y constructivo nos permitirá abordar juntos los desafíos que enfrenta al aplicar la Resolución CRA 853 de 2018. Recibirá asistencia técnica especializada de nuestros expertos en la aplicación de la metodología tarifaria, podrá despejar dudas y generar aportes valiosos para su mejoramiento. Además, tendrá la oportunidad de compartir experiencias con otros prestadores.

**Encuesta:** Sus respuestas son fundamentales para identificar oportunidades de mejora y diseñar un marco tarifario que responda a las necesidades del sector y de los usuarios. Le solicitamos amablemente que complete la encuesta a más tardar el **jueves 27 de febrero de 2024**, el mismo día en que se llevará a cabo el taller virtual.

### ¿Cuándo y dónde?

- **Taller virtual:** jueves 27 de febrero de 2024, de 8:00 a.m. a 12:00 p.m., a través de la plataforma Teams.

Enlace del taller virtual: [https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_MzM0NWM1MDEtNGFiZS00NWQ4LWE0ZjgtMGMyNjI5YzQzYjU5%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%220f25ac5d-820e-433e-8460-6c0c6dd4e7e8%22%2c%22Oid%22%3a%225c6d7200-880b-446e-b38f-18e2abc0001b%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MzM0NWM1MDEtNGFiZS00NWQ4LWE0ZjgtMGMyNjI5YzQzYjU5%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%220f25ac5d-820e-433e-8460-6c0c6dd4e7e8%22%2c%22Oid%22%3a%225c6d7200-880b-446e-b38f-18e2abc0001b%22%7d)

- **Encuesta:** disponible en línea a través de este enlace: <https://forms.office.com/r/VrMR17xjPv>

Para asegurar que todos tengamos un servicio de aseo cada día mejor, la ley nos permite pedirles información a los prestadores como ustedes, así lo establece el artículo 73 de la Ley 142 de 1994 que dice que "(...) *las comisiones, tendrán facultad selectiva de pedir información amplia, exacta, veraz y oportuna a quienes prestan los servicios públicos a los que esta Ley se refiere, inclusive si sus tarifas no están*

---

### Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico

Dirección: Carrera 12 No.97 – 80, piso 2. Bogotá, D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4873820 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 517565

correo@cra.gov.co - www.cra.gov.co